



Calendario del contribuyente. diciembre 2022.

El mes de diciembre es un mes en que existen un gran número de presentaciones tributarias. Muchas de ellas ordinarias por lo que son conocidas por las empresas, pero otra de carácter extraordinario, por lo que es importante tenerlas en cuenta.

Mediante la presente circular les hacemos llegar el calendario del contribuyente correspondiente al mes de diciembre del 2022.

Hasta el 20 de diciembre

Renta y Sociedades

Retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo, actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de renta, ganancias derivadas de acciones y participaciones de las instituciones de inversión colectiva, rentas de arrendamiento de inmuebles urbanos, capital mobiliario, personas autorizadas y saldos en cuentas.

- Noviembre 2022. Grandes empresas: 111, 115, 117, 123, 124, 126, 128, 216, 230

Pagos fraccionados sociedades y establecimientos permanentes de no residentes

- Ejercicio en curso:
 - Régimen general: 202
 - Régimen de consolidación fiscal (grupos fiscales): 222

IVA

- Noviembre 2022. Declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias: 349
- Noviembre 2022. Operaciones asimiladas a las importaciones: 380

Impuesto sobre las primas de seguros

- Noviembre 2022: 430

TODAS LAS CIRCULARES DE ESCURA EN NUESTRO BLOG - www.escura.com/es/blog/



Las circulares de **Escura** tienen carácter meramente informativo, resumen disposiciones que por carácter limitativo propio de todo resumen pueden requerir de una mayor información. La presente circular no constituye asesoramiento legal.

©La presente información es propiedad de **Escura** quedando prohibida su reproducción sin permiso expreso.

Impuestos especiales de fabricación

- Septiembre 2022. Grandes empresas: 561, 562, 563
- Noviembre 2022: 548, 566, 581
- Declaración de operaciones por los destinatarios registrados, representantes fiscales y receptores autorizados: 510

Impuesto especial sobre la electricidad

- Noviembre 2022. Grandes empresas: 560

Impuestos medioambientales

- Pago fraccionado: 584
- Año 2021. Declaración informativa anual operaciones con contribuyentes: 591

Impuesto sobre las transacciones financieras

- Noviembre 2022: 604

Hasta el 30 de diciembre

IVA

- Noviembre 2022. Autoliquidación: 303
- Noviembre 2022. Grupo de entidades, modelo individual: 322
- Noviembre 2022. Grupo de entidades, modelo agregado: 353

Durante todo el mes

Hasta el 31 de diciembre

- Noviembre 2022. Ventanilla única - Régimen de importación: 369
- Los plazos de vencimiento de este modelo no se verán ampliados cuando el último día del plazo sea inhábil

22/noviembre/2022

Impuesto sobre el Valor Añadido: modelos 303, 322 y 390

Se ha publicado la Orden HFP/1124/2022, de 18 de noviembre, que tiene por objeto adaptar los modelos 303, 322 y 390 a los cambios en materia de tipos impositivos introducidos en la Ley del IVA por la disposición final tercera de la Ley de residuos y suelos contaminados para una economía circular y por el artículo 18 del Real Decreto-ley 11/2022, de 25 de junio, por el que se adoptan y se prorrogan determinadas medidas para responder a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, y para la recuperación económica y social de la isla de La Palma.

Entrará en vigor el día 1 de enero de 2023 y se aplicará por primera vez a las autoliquidaciones del Impuesto sobre el Valor Añadido, modelos 303 y 322, correspondientes a los periodos de liquidación que se inicien a partir del 1 de enero de 2023 y a la declaración-resumen anual, modelo 390, correspondiente al ejercicio 2022.

BOE Orden HFP/1124/2022, de 18 de noviembre,

Por la que se modifican la Orden EHA/3434/2007, de 23 de noviembre, por la que se aprueban los modelos 322 de autoliquidación mensual, modelo individual, y 353 de autoliquidación mensual, modelo agregado, y el modelo 039 de comunicación de datos, correspondientes al Régimen especial del grupo de entidades en el Impuesto sobre el Valor Añadido; la Orden EHA/3786/2008, de 29 de diciembre, por la que se aprueban el modelo 303 Impuesto sobre el Valor Añadido, Autoliquidación, y el modelo 308 Impuesto sobre el Valor Añadido, solicitud de devolución; Recargo de equivalencia, artículo 30 bis del Reglamento del IVA y sujetos pasivos ocasionales y se modifican los anexos I y II de la Orden EHA/3434/2007, de 23 de noviembre, por la que se aprueban los modelos 322 de autoliquidación mensual, modelo individual, y 353 de autoliquidación mensual, modelo agregado, así como otra normativa tributaria; y la Orden EHA/3111/2009, de 5 de noviembre, por la que se aprueba el modelo 390 de declaración-resumen anual del Impuesto sobre el Valor Añadido y se modifica el anexo I de la Orden EHA/1274/2007, de 26 de abril, por la que se aprueban los modelos 036 de Declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores y 037 Declaración censal simplificada de alta, modificación y baja en el censo de empresarios, profesionales y retenedores. (BOE, 22-noviembre-2022)